

**Informe final Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones por la Universidad Complutense de Madrid**

4311467

**Fecha del informe: 29 de septiembre de 2025**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311467
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	30-01-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrinasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones es un Título de 90 ECTS, que se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en modalidad presencial y en castellano. El Título incluye 48 créditos obligatorios, 12 optativos, 15 de Prácticas Externas y 15 de TFM. Este programa ofrece formación especializada en investigación social y de mercado, junto con una sólida base de reflexión epistemológica. La implantación del plan de estudios (módulos, materias y número de créditos) se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada, en su versión modificada en 2012. El número de plazas ofertadas hasta el curso 2023/24 ha sido de 30 alumnos, lo que se ajusta a lo propuesto en la Memoria. El tamaño de grupo facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes son homogéneas y se corresponden con las competencias, objetivos, contenido y sistemas de evaluación previstos en la memoria. La bibliografía es extensa y adecuada. Del calendario académico y la planificación prevista en las guías docentes se deduce que las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad.

Sobre la transferencia y reconocimiento de créditos, en la Memoria Anual de Seguimiento 2023/24 consta el reconocimiento de créditos por parte de la Comisión de Coordinación de Másteres a 16 estudiantes procedentes del Máster en Estudios de Género, del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo y del Máster en Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones. No se especifica exactamente a qué Máster pertenece cada estudiante, por lo que no se puede saber el número exacto de reconocimientos realizados en el Título evaluado.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados, tanto en lo que se refiere a la coordinación horizontal como a la vertical. La coordinación vertical es asumida por la Comisión de Coordinación de Másteres y la horizontal se articula a través de la Comisión de Coordinación Interna. El peso de la coordinación recae sobre el director/coordinador del Máster. En la Memoria Anual de Seguimiento 2023/24 se reflejan problemas de carga de trabajo para el alumnado. Durante la visita, se preguntó sobre ello a los estudiantes, los cuales consideraron la carga adecuada. Además, se mostraron satisfechos tanto con la coordinación, como con la comunicación con los docentes. Bajo su punto de vista, no existen solapamientos entre asignaturas, sino contenidos que se complementan.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, están actualizados y se corresponden con la Memoria Verificada. Además, se ha añadido como requisito particular "contar con formación reglada previa en estadística y metodología de la investigación en Ciencias Sociales, demostrada mediante certificaciones académicas". Estos criterios aseguran que los alumnos/as del Máster tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesario para el correcto seguimiento del programa. Durante la visita se destacó la variedad de titulaciones de la que proceden los estudiantes, lo que se consideró algo positivo. En cuanto a la admisión de estudiantes internacionales, de los 25 alumnos que cursaron el Máster en 2023/24, seis de ellos provenían del extranjero. Los responsables del Título mencionaron durante la visita que la demanda de estudiantes

internacionales es alta. Asimismo, numeraron varias acciones que se realizan desde el Máster para apoyar la internacionalización.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La universidad, en términos generales, pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y los procesos de gestión. No obstante, se detectan algunas deficiencias que deberían atenderse. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del Título (Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones), la universidad y el centro responsable (Universidad Complutense de Madrid/Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), la modalidad e idioma de impartición (presencial/español), el número de ECTS (90), las plazas ofertadas (30), el perfil y la información de acceso, la estructura del plan de estudios y las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS.

Se recomienda revisar los enlaces que se ofrecen en la web del Título, ya que algunos no funcionan. Por ejemplo, el que debe redirigir a información sobre estudios de Doctorado (apartado "Información", pestaña "El Máster") o el del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de ETCS (apartado "Plan de Estudios", pestaña "Reconocimiento"). También se sugiere incluir en el apartado "Admisión y Matrícula" los criterios de valoración del currículum de los candidatos (con sus porcentajes), los cuales se concretan en la Memoria Verificada.

En relación con los programas de las asignaturas, están publicados en la web del Máster e incluyen aspectos importantes, como los objetivos, competencias, metodologías, sistemas de evaluación, contenidos, etc. No obstante, hay elementos que deben corregirse.

Finalmente, se aporta información importante sobre las Prácticas Externas y el TFM en la web del Máster, aunque no se traslada a una guía docente. En este sentido, se recomienda poner a disposición de los grupos de interés sendas guías para que puedan acceder a información más concreta y precisa sobre estas asignaturas.

La información que se publica en la web del Título sobre las Prácticas Externas se encuentra disponible dentro del apartado "Plan de estudios", pestaña "Prácticas". Aquí se pueden consultar algunas de las instituciones con las que el Título tiene convenio, así como una descripción general de las mismas y dos documentos relacionados ("información general prácticas externas curriculares" y "procedimiento evaluación prácticas externas curriculares"). No obstante, el primer documento está desactualizado (recoge información de 2018/20) y en el segundo no se concretan las ponderaciones de los sistemas de evaluación establecidas en la Memoria Verificada. Tampoco se aprecia que esté disponible la información sobre la solicitud y asignación de las prácticas.

Con respecto al horario y el calendario académico del curso 2024/25, éstos se encuentran disponibles en la web del Título (en el apartado "Docencia"). También hay información sobre los exámenes. Por otra parte, los recursos, instalaciones y servicios del Máster se encuentran accesibles en la pestaña "Recursos", dentro del apartado "Información". El personal académico vinculado al Título se presenta en el apartado "Estructura", pestaña "Profesorado". En dicha pestaña se indica que hay un total de 12 profesores/as, lo que no se corresponde ni con la totalidad del claustro, ni con el número de profesores permanentes, ni con el número de doctores. Se incluyen enlaces donde se pueden consultar los CV abreviados de cada docente.

Respecto a calidad, se dispone de información suficiente sobre los responsables del SGIC, los procedimientos y el buzón de quejas y sugerencias. Los resultados del Título y de la satisfacción, así como las acciones de mejora y los informes de seguimiento externo (de verificación, seguimiento y acreditación) están disponibles en la web de la Facultad, pero la información sobre esta materia que se aporta en la web específica del Título es escasa.

La información sobre la inserción laboral de los egresados y las salidas profesionales es adecuada y está disponible en la web del Máster.

## Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El principal órgano responsable del Máster es la Comisión de Coordinación. Esta comisión se reunió hasta en cinco ocasiones durante el curso 2023/24, según se indica en la Memoria Anual de Seguimiento de ese curso. Aunque durante la visita los responsables del Título señalaron que el alumnado y PTGAS participa en las reuniones, tan solo se presenta un acta de coordinación, correspondiente a una reunión realizada el 12 abril de 2024, y en ella únicamente figura el profesorado. Se debe asegurar, por un lado, que en las reuniones de la Comisión de Coordinación del Máster participen todos los grupos de interés y, por otro, que estas reuniones se documenten en actas.

En el marco del SGIC se realizan y se analizan encuestas de satisfacción, aunque hay que señalar que la tasa de respuestas es baja para todos los grupos de interés. Del alumnado hay 10 encuestas (un 14,9%), del PTGAS 8 encuestas (un 11,8%), del profesorado 5 encuestas y de egresados 5 encuestas (25%). No se encuentran evidencias de la realización de encuestas a empleadores y/o tutores de prácticas.

Por otra parte, el Título cuenta con acciones de mejora, las cuales se detallan en la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2023/24. Entre ellas, se destacan: contar con apoyo técnico para la actualización de las webs, una gestión más efectiva de las reuniones o mejorar la comunicación con el alumnado en la asignatura de Prácticas Externas. Finalmente, cabe resaltar que la universidad cuenta con procedimientos para evaluar la calidad de la actividad docente, así como un tribunal de reclamaciones. Se aportan evidencias de la existencia de un procedimiento de quejas y sugerencias y de la adecuada valoración y respuesta a las mismas por parte de los responsables del Título. En la memoria Anual de Seguimiento del curso 2023/24 se indica que no hubo ninguna queja.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico se considera suficiente, teniendo en cuenta las características del Máster, la metodología de enseñanza-aprendizaje y el número de estudiantes matriculados. Durante el curso 2023/24, el Título contó con 19 profesores, que se distribuyeron de la siguiente forma: dos catedráticos, seis titulares, cuatro contratados doctores, un colaborador, tres ayudantes doctores y tres asociados. El porcentaje de profesorado permanente representó el 71,4% (15 docentes sobre 19). En este sentido, se ha buscado un equilibrio entre el profesorado permanente y el no permanente para solventar la debilidad que se recogía en el último informe de seguimiento. Por tanto, se puede decir que, con respecto al curso 2022/23, el profesorado del Máster se ha estabilizado. El porcentaje de doctores es del 89,5%. Los únicos no doctores son dos profesoras asociadas con amplia experiencia docente y profesional, relevantes para el contenido profesionalizante del Máster.

El profesorado del Título cuenta con un total de 31 sexenios de investigación. Casi el 50% de los docentes han estado durante el curso 2023/24 en proyectos de innovación docente. Los siete profesores del Título que han sido evaluados en Docentia han obtenido una valoración positiva (uno obtuvo una valoración "positiva", tres "muy positiva" y otros tres "excelente"). Por otro lado, la ratio estudiante/profesor es adecuada a las características del Título y a lo previsto en la Memoria Verificada.

El perfil y número de profesores que tutorizan TFM es apropiado desde un punto de vista cuantitativo. Incluso se ha reforzado la plantilla con dos profesores más con respecto al curso anterior para atender eficazmente y con garantía la tutorización de los TFM.

Los docentes del Máster mantienen reuniones de análisis de calidad docente con los alumnos para conocer las dificultades a las que se enfrentan en las distintas materias y su opinión sobre el profesorado. Sin embargo, no hay constancia escrita de los resultados de estas reuniones para poder elevarlo a la comisión oportuna y que puedan resolverse estas cuestiones. En otros informes se recomendó elaborar un acta con todas estas valoraciones para proyectar acciones de mejora.

La satisfacción de los estudiantes durante el curso 2023/24 con la coordinación, contenidos organizados y no solapados es de un 7 (s/10). En cuanto a los egresados, valoran la organización de las asignaturas con un 7,6 (s/10) y la satisfacción con la formación con un 9 (s/10).

Como fortaleza, se valora positivamente el porcentaje de profesorado permanente y doctor, así como su producción científica.

## Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo del Máster es el de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, centro en el que se imparte el Título. Desde la Facultad se requiere el apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para que incremente su soporte técnico, por ejemplo, para la actualización de la web. Además, se indica que una parte importante de los procesos recaen sobre el PDI, lo que provoca una sobrecarga de trabajo.

En cuanto a las instalaciones y servicios, se consideran adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado cuenta con laboratorios de técnicas cuantitativas, cinco aulas audiovisuales y tres aulas de informática, entre otras instalaciones, lo que permite un aprendizaje apoyado en recursos tecnológicos actualizados. Además, se dispone de software especializado (como SPSS 25 o Atlas.ti), que facilita el manejo de datos tanto cuantitativos como cualitativos, aspecto clave en el ámbito de la investigación. Son valorados muy positivamente los recursos bibliográficos electrónicos y los materiales disponibles en las bibliotecas, fundamentales para el estudio y la elaboración de trabajos de investigación. Además, se pudo comprobar que las instalaciones y servicios se adecúan a las necesidades del Título.

Por otro lado, la UCM pone a disposición de los estudiantes servicios como la Oficina de Coordinación de Grado y Postgrado o el Centro de Orientación y Formación para el Empleo (COIE), que ofrece apoyo en cuestiones académicas y laborales. El programa de orientación académica es adecuado. Por ejemplo, se cuenta con un sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, que incluye un acto de bienvenida común para todos los Títulos de Máster en el que se facilita la información necesaria para su correcto desarrollo. Posteriormente se asigna un tutor para guiar a los estudiantes durante su permanencia en la UCM.

Sobre la gestión de las prácticas, se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (backup) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autentificación.

La satisfacción del alumnado con los recursos y medios durante el curso 2023/24 fue de un 7,2 (s/10), mientras que los egresados los valoraron con un 6,2. En cuanto a la actualidad y novedad de los materiales utilizados en el Máster, los estudiantes otorgan una valoración de 6,5. Por su parte, los egresados valoran las instalaciones de docencia con un 7 (s/10) y los materiales ofrecidos con un notable, 8,4 (s/10). En términos generales, los resultados reflejan una percepción positiva, aunque se aprecia cierto margen de mejora en algunos aspectos, especialmente en lo que respecta a la actualización de materiales.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación son, conforme a lo previsto en las guías docentes, adecuadas al nivel 3 del MECES y se corresponden a lo establecido en la Memoria Verificada. Además, los resultados de aprendizaje son muy positivos, lo que viene a corroborar su correcto funcionamiento. Al margen de la docencia reglada, se valora muy positivamente la intervención de profesionales de alto prestigio en cada cuatrimestre bajo el formato de talleres, charlas y conferencias. Durante la visita, los responsables del Título indicaron que poseen una financiación de más de 4000 euros en el curso 2024/25 para este tipo de actividades complementarias, lo que hace que se organice un buen número.

El TFM se desarrolla conforme a legislación vigente y a lo previsto en la Memoria Verificada. Los sistemas y rúbricas de evaluación utilizados en los TFM están claramente establecidos. No obstante, y a pesar de que han mejorado los índices de presentación (probablemente porque se realizan entregas intermedias), se sigue detectando que hay estudiantes que no pueden defender el TFM en primera convocatoria (1 de cada 4 estudiantes que se matriculan en el Trabajo Fin de Máster sigue sin poder

defenderlo), dado que coincide con la realización de las Prácticas Externas, lo que genera falta de tiempo. En la audiencia con el equipo directivo, los responsables del Título justificaron esta circunstancia aludiendo a la gran exigencia de los estudiantes a la hora de elaborar sus TFM. Así mismo, destacaron la gran calidad de los trabajos presentados, así como los premios recibidos por algunos de los alumnos/as del Máster.

Respecto a las Prácticas Externas, los procesos de asignación, tutorización y evaluación son adecuados. Además, se dispone de variedad de empresas para su realización. No obstante, se observa que la opinión de algunos alumnos sobre el perfil de las empresas asignadas es mejorable, por lo que se sugiere revisar el listado de las entidades colaboradoras, así como recoger la opinión de los empleadores sobre las prácticas desarrolladas.

El porcentaje de cobertura de las plazas ofertadas se sitúa, en promedio, por encima del 80%. La tasa de graduación se ha incrementado en el curso 2023/24 hasta el 81%, lo que supone una importante mejora frente a cursos anteriores, y se supera el 79% previsto en la memoria. Sobre la tasa de eficiencia de los egresados, es del 94,8% y la de éxito del 100%, datos ambos muy positivos, aunque no son comparables con la Memoria de Verificación, en la que no se indica el valor de referencia. En cuanto a la tasa de rendimiento, se ha ido incrementando desde el curso 2020/21 hasta el 2023/24 al 92,8%, un dato muy positivo. La tasa de abandono en el primer curso fue del 8,7% en el curso 2023/24, ligeramente superior al 4,35% del curso 2022/23, pero en todo caso dentro de un rango aceptable.

Los indicadores de satisfacción han de ser tomados con precaución, pues la participación en las encuestas es limitada, como se comentó en el Criterio 3. En todo caso, la satisfacción de los distintos grupos de interés con el Título se ha ido incrementando hasta el curso 2023/24, en el que la satisfacción de los alumnos fue de 7 (s/10), la de egresados de 8, (s/10) la de profesores de 9,6 (s/10) y la del PTGAS de 7,4 (s/10). No obstante, existe margen de mejora. Por ejemplo, la satisfacción de los estudiantes con los ítems "Orientación internacional", "Atención al estudiante" y "Seguir como alumno de la UCM" tienen una valoración en el curso 2023/24 de 3,6, 5,6 y 5,8 (s/10, respectivamente). En cuanto al profesorado, valora moderadamente aspectos como los "Procesos administrativos comunes" y el "Apoyo técnico y logístico", ambos con un 7. En relación con el PTGAS, los ítems menos valorados son el "Plan de formación" con un 4,1 y la "Seguridad en las instalaciones" con un 5,5.

Según la encuesta de inserción laboral de egresados del curso 2023/24 (con una tasa de participación del 41,7% sobre 12 egresados), la satisfacción media con su trabajo actual fue de 8,2 (s/10). Los ítems "empleo relacionado con la titulación" (6,6) y "adecuación del empleo a la capacitación obtenida" (6,2) han sido los que han puntuado más bajo, por lo que sugiere que este dato sea analizado a los efectos de reforzar algunas de las competencias del Máster o modificar parte de su contenido para una mayor adaptación a la vida profesional.

Como fortaleza, se valora positivamente la bolsa económica de apoyo a la docencia que permite la intervención de profesionales de alto prestigio en cada cuatrimestre bajo el formato de talleres, charlas y conferencias.

## **RECOMENDACIONES:**

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda revisar que todos los enlaces de la página web funcionan correctamente.
- 2.- Se recomienda completar el apartado "Admisión y Matrícula", incluyendo los criterios de valoración del currículum de los candidatos (con sus porcentajes) especificados en la Memoria Verificada.
- 3.- Se recomienda garantizar que las guías docentes publicadas están actualizadas, es decir, se corresponden con las del último curso impartido, así como publicar una guía docente para el TFM y las Prácticas Externas.
- 4.- Se recomienda actualizar y ampliar la información sobre las Prácticas Externas, de forma que se incluya el procedimiento sobre solicitud, asignación y ponderación de los criterios de evaluación.
- 5.- Se recomienda actualizar la información del profesorado e incluir datos agregados, como el porcentaje de profesorado permanente y el porcentaje de profesores doctores.
- 6.- Se recomienda ampliar la información sobre Calidad en la web específica del Título.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda documentar en actas todas las reuniones de la Comisión de Coordinación.
- 2.- Se recomienda desplegar un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de empleadores y tutores de empresa con el título.
- 3.- Se recomienda establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---